



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 23 de marzo de 2017
P.I.E. N° 145/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Lineth Guzmán Wilde, para que la Señora Ministra de Culturas y Turismo, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, a cuánto ascendió el monto económico total dispuesto por el Ministerio de Culturas y Turismo, para la organización del Carnaval de Oruro 2017.--- 2. Informe de manera detallada, qué recursos económicos usó en el Carnaval de Oruro 2017, adjunte documentación de respaldo.--- 3. Informe de manera detalla y adjunte documentación de respaldo; qué estrategias fueron aplicadas y cuál fue el resultado para la promoción del turismo para el Carnaval de Oruro 2017.--- 4. Informe y adjunte documentación de respaldo sobre la cantidad de turistas que participaron en el Carnaval de Oruro 2017 y cuál es la diferencia cuantitativa en comparación a los carnavales del 2015 y 2016.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA

Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL